

Sunchales, 16 de septiembre de 2013.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

Los convenios del Ministerio de Planificación Federal dentro del plan “**Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria**” firmados por el D.E.M. durante el transcurso del segundo trimestre del corriente año;

La gestión iniciada ante la Comisión Nacional de tierras para el Hábitad Social “Padre Carlos Mugica”, bajo el Exp. JGM N° 0005850/2011, para la realización de obras de cordón cuneta en el B° 9 de Julio, y;

CONSIDERANDO:

Los ocho convenios firmados, que responden a los siguientes proyectos:

1. Convenio: Construcción 20 Viviendas de Interés Social.
2. Exp. S01 N°0069270/2013 Ampliación Red de Desagües Pluviales Sectores críticos de la Ciudad.
3. Exp. S01 N°0159205/2013 Espacio de Integración Barrial y Recreación Ciudadana.
4. Convenio Obras de Infraestructura Básica Área de Servicios y Futuro Polo Tecnológico.
5. Exp. S01 N°0159192/2013 Centro de Tramitación del Carnet de Conducir
6. Convenio Restauración, recuperación y refuncionalización del Edificio y del entorno inmediato de la Estación de Trenes.
7. Convenio Obras de Seguridad Vial en Calles y Veredas del entorno Centro.
8. Convenio Reconstrucción y Recuperación del Pavimento Urbano

Que a la fecha se han efectivizado y depositado en la cuenta corriente del B.N.A. los desembolsos correspondiente a la primer cuota, conforme el plan de flujo de fondos presentado en cada proyecto;

Que en virtud de los aportes emanados de los Convenios antes mencionados y las erogaciones que demanden dichos aportes, será necesaria la modificación de la Ordenanza N° 2265/12 del Presupuesto Municipal vigente;

Que a la fecha la Comisión Nacional de Tierras ha realizado el desembolso tramitado según Exp JGM N° 0005850/2011;

Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1º) Ampliase el Cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal ejercicio 2013 en la suma de \$ 971.624 (pesos: Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Veinte y Cuatro) de acuerdo al siguiente detalle de los proyectos que se efectivizaron desembolsos:

1. Convenio Construcción 20 Viviendas de Interés Social.
2. Exp. S01 N°0159205/2013 Espacio de Integración Barrial y Recreación Ciudadana.
3. Exp. S01 N°0159192/2013 Centro de Tramitación del Carnet de Conducir
4. Exp. JGM N° 0005850/2011 Cordón Cuneta B° 9 de Julio

<u>Recursos</u>	<u>Ampliaciones</u>
<u>Rentas Generales</u>	
<u>No Tributario</u>	
Proyectos MAS CERCA	\$ 521.564,-
<u>Rentas Especiales</u>	
<u>Financiamiento</u>	
Cordón Cuneta B° 9 de julio	\$ 450.060,-
Total	\$ 971.624,-

Art. 2º) Ampliase el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2013 en la suma de \$ 971.624 (pesos: Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Veinte y Cuatro) de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Erogaciones</u>	<u>Ampliaciones</u>
<u>Rentas Generales</u>	
<u>Trabajos Públicos</u>	
Construcción Viviendas Sociales	\$ 372.000,-
Espacio Integración Barrial	\$ 94.644,-
Centro Trámite Carnet Conducir	\$ 54.920,-
<u>Rentas Especiales</u>	

Trabajos Públicos

Cordón Cuneta B° 9 de julio \$ 450.060,-

Total \$ 971.624,-

Art. 3º) Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-